

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

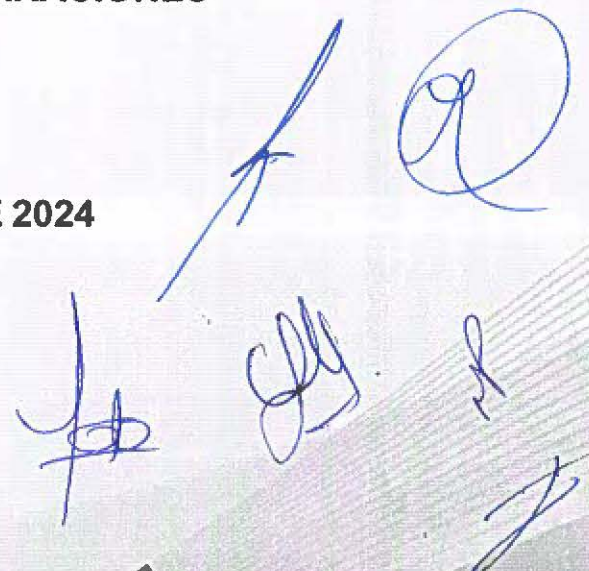
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-051/2024

**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E
INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4 DE DICIEMBRE DE 2024

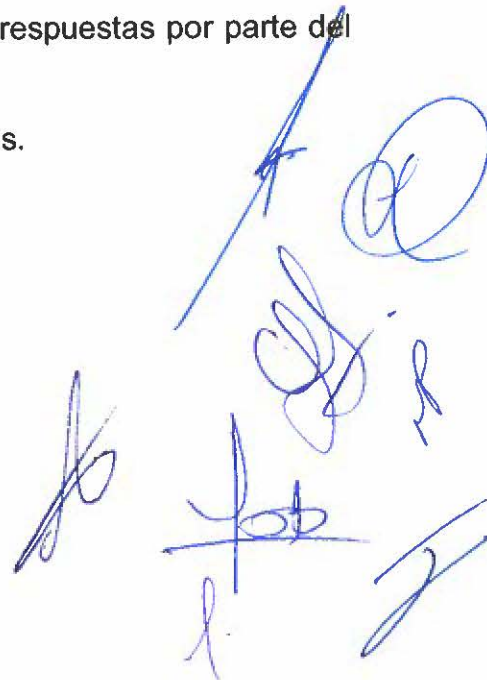
Several handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, including a large circular signature and several smaller, more stylized signatures.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **4** de **diciembre** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional de Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **4 de diciembre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx, ivana.bagues@ine.mx y carolina.rodriquezb@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
2	REDPACK S.A DE C.V.	Sí presenta	13

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Total	18
-------	----

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 11 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

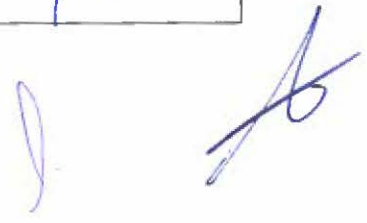
copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio. -----

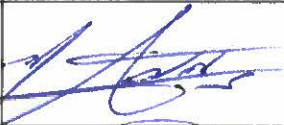



Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Ejecutiva del Asuntos Jurídicos		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control		
Fernanda Irán Luna Marrón	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Beatriz Eugenia Ledesma Suárez	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

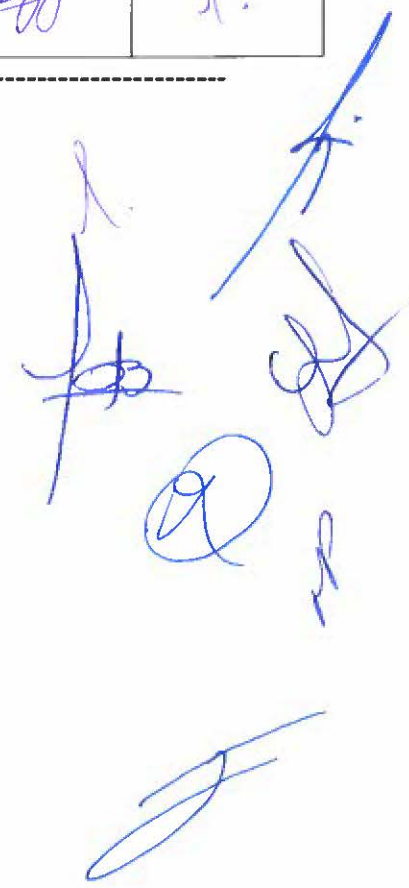


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Redpack, S.A. de C.V.	Marco Antonio Saldaña Hernández mshernandez@redpack.com.mx		
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Valerie Giovanna Garibay Aristeo valerie.garibay@estafeta.com		

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. They appear to be official signatures related to the document's content.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

REFERENCIA: Numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.

DICE:

El plazo para la prestación del servicio será del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El PROVEEDOR deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 17:00 horas, considerándose retraso a partir de las 17:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "**Control de Recolección**" establecido en el **Apéndice "D"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:00 horas, considerándose retraso a partir de las 19:21 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A" incisos 1), 1.1) y 2)** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el inciso j) "**Entregables**" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

DEBE DECIR:

El plazo para la prestación del servicio será del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El PROVEEDOR deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "**Control de Recolección**" establecido en el **Apéndice "D"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A" incisos 1), 1.1) y 2)** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el inciso j) "**Entregables**" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 2

REFERENCIA: Numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, subnumeral 16 de la convocatoria.

DICE:

PENAS CONVENCIONALES				
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Penas convencional
16	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er párrafo.	Por el atraso en la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO.	El mismo día de su recolección de lunes a viernes a las 17:00 horas. Por lo que la pena correrá a partir de las 17:21 horas.	10% por cada día hábil de atraso, calculado sobre el importe total antes de IVA de los servicios no prestados del día que se trate.

DEBE DECIR:

PENAS CONVENCIONALES				
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Penas convencional
16	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er párrafo.	Por el atraso en la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO.	El mismo día de su recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas. Por lo que la pena correrá a partir de las 18:21 horas.	10% por cada día hábil de atraso, calculado sobre el importe total antes de IVA de los servicios no prestados del día que se trate.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 3

REFERENCIA: Numeral 9. DEDUCCIONES, subnumeral 3 de la convocatoria.

DICE:

Número	Concepto	Deductiva	Método de cálculo
3	No realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO de lunes a viernes a las 17:00 y 19:00 horas, según sea el caso, como se solicita en el numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er y 2do párrafo.	10%	Sobre el monto del valor de la guía o guías involucradas durante el día.

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Número	Concepto	Deductiva	Método de cálculo
3	No realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO de lunes a viernes a las 18:00 y 19:30 horas, según sea el caso, como se solicita en el numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er y 2do párrafo.	10%	Sobre el monto del valor de la guía o guías involucradas durante el día.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 4

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

El **PROVEEDOR** deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del **INSTITUTO**, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 17:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en el **Apéndice "A"** incisos **1) y 1.1)** del presente Anexo Técnico, considerándose retraso a partir de las 17:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el **Apéndice "D"** del presente Anexo Técnico. De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del **INSTITUTO** y a solicitud del Administrador o Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al **PROVEEDOR**, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:00 horas, considerándose retraso a partir de las 19:21 horas, teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A"** incisos **1) y 1.1)** del presente Anexo Técnico, contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

DEBE DECIR:

e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

El **PROVEEDOR** deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del **INSTITUTO**, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 18:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en el **Apéndice "A"** incisos **1) y 1.1)** del presente Anexo Técnico, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el **Apéndice "D"** del presente Anexo Técnico.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del **INSTITUTO** y a solicitud del Administrador o Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al **PROVEEDOR**, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A"** incisos **1) y 1.1)** del presente Anexo Técnico, contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 5

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso j) Entregables del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

TABLA DE ENTREGABLES				
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega
10	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, párrafo. 1er	Formato "Control de recolección", Apéndice "D", el cual deberá entregarse de manera física o electrónica.	Realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, y se llevará a cabo de lunes a viernes en el horario de las 17:00 horas y el atraso correrá a partir de las 17:21 horas, a fin de aplicarse la pena correspondiente y/o deductiva. En caso de atender una segunda recolección, se llevará a cabo de lunes a viernes a las 19:00 horas. Por lo que el atraso correrá a partir de las 19:21 horas.	El mismo día de su recolección.

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

TABLA DE ENTREGABLES				
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega
10	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er párrafo.	Formato "Control de recolección", Apéndice "D", el cual deberá entregarse de manera física o electrónica.	Realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, y se llevará a cabo de lunes a viernes en el horario de las 18:00 horas y el atraso correrá a partir de las 18:21 horas, a fin de aplicarse la pena correspondiente y/o deductiva. En caso de atender una segunda recolección, se llevará a cabo de lunes a viernes a las 19:30 horas. Por lo que el atraso correrá a partir de las 19:51 horas.	El mismo día de su recolección.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 6

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso b) ENVÍOS INTERNACIONALES, apartado Gastos Adicionales del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

Gastos Adicionales: Los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y pagados por el **PROVEEDOR** y facturados al **INSTITUTO**, por lo que el **PROVEEDOR** deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de dichos gastos junto con el CFDI correspondiente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.

DEBE DECIR:

Gastos Adicionales: Los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y pagados por el **PROVEEDOR** y facturados al **INSTITUTO**, por lo que el **PROVEEDOR** deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de los gastos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de que los haya efectuado.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 7

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso j) Entregables, numeral 1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

TABLA DE ENTREGABLES				
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega
1	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos internacionales, Gastos adicionales.	Electrónico	Reporte de los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales, con el CFDI correspondiente.	Tercer día hábil siguiente a su recolección.

DEBE DECIR:

TABLA DE ENTREGABLES				
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega
1	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos internacionales, Gastos adicionales.	Electrónico	Reporte de los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales.	Tres días hábiles siguientes a partir de que haya efectuado el pago.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 8

REFERENCIA: Numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, numeral 4 de la convocatoria.

DICE:

PENAS CONVENCIONALES				
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Pena convencional
4	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos internacionales, apartado <i>Gastos Adicionales</i> .	Por no entregar el reporte de los gastos de exportación que llegara a generar algún envío internacional junto con el CFDI correspondiente.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.	\$50.00 por cada día hábil hasta que realice la entrega correspondiente.

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
 Modificaciones**

PENAS CONVENCIONALES				
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Penas convencional
4	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos Internacionales, apartado <i>Gastos Adicionales</i> .	Por no entregar el reporte de los gastos de exportación que llegara a generar algún envío internacional.	Tres días hábiles siguientes a partir de que haya efectuado el pago.	\$50.00 por cada día hábil hasta que realice la entrega correspondiente.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 9

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL, segundo párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del Contrato, las incidencias por robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del **INSTITUTO**, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.

DEBE DECIR:

h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del Contrato, las incidencias por robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del **INSTITUTO**, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.

En caso de que el destinatario reporte al Administrador o Supervisor del Contrato algún daño material o faltante que no haya sido evidente sino hasta llegado el paquete, el **INSTITUTO** notificará al **PROVEEDOR** vía correo electrónico de forma inmediata.

El resto del numeral permanece sin cambios.

FIRMADO POR: LUNA MARRON FERNANDA IRAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4067492
HASH:
8E62780AD43C53ED8BBE1C87A0508B949B5560FDAD6B35
318ABEB4BF293B58CC

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4067492
HASH:
8E62780AD43C53ED8BBE1C87A0508B949B5560FDAD6B35
318ABEB4BF293B58CC

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, scattered below the two text boxes. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. One signature on the left is enclosed in a circle.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

The image shows several handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or full names, but they are not legible due to the cursive style.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio. Párrafo segundo	Se solicita a la convocante considerar ampliar la ventana de tiempo para la recolección y sea mínimo de una hora, es decir, hasta las 18:00 horas. ¿es aceptable por la convocante?	Se acepta su propuesta, se amplía el horario de recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas siempre y cuando se cumpla con la entrega de la totalidad de las guías el mismo día de su recolección. Asimismo, para una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas. Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 1 "Modificaciones".	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (STAR)
2	14	1.4.3 Condiciones para la prestación de los servicios. Párrafo 2	Se solicita a la convocante considerar ampliar el tiempo de entrega de envíos especiales que rebasen 1.15 (largo) x 1.15 (ancho) x 1.50 (alto), a mínimo 72 horas por favor. ¿es aceptable por la convocante?	No es posible aceptar su petición, en virtud de que el Supervisor o Administrador del Contrato informará al PROVEEDOR vía correo electrónico a más tardar a las 13:00 horas del mismo día del envío especial, para especificar lugar y hora donde se llevará a cabo la recolección, con fecha límite de entrega a más	STAR

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

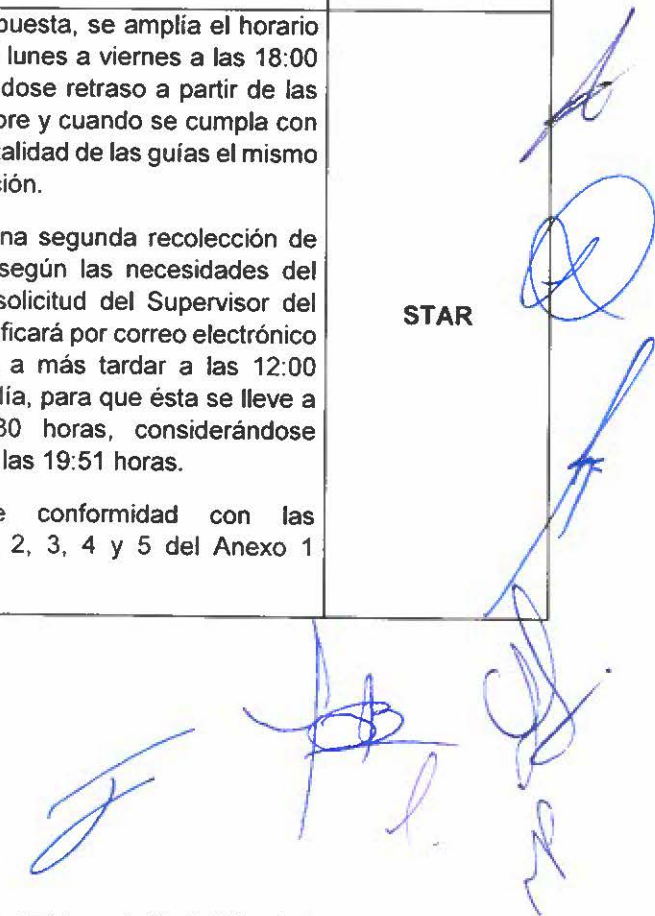
				<p>tardar dentro de las 48 horas posteriores a su recolección.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con los numerales 1.4.3 Condiciones para la prestación de los servicios de la convocatoria, segundo párrafo y III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, tercer párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	
3	42	C) INFRAESTRUCTURA Inciso 2)	<p>Se solicita a la convocante comprensión respecto a los envíos dirigidos a comunidades alejadas. Por lo que respetuosamente solicitamos ampliar el plazo de entrega en esos casos, hasta por 72 horas adicionales. ¿es aceptable para la convocante?</p>	<p>No es posible aceptar su petición, en virtud de que el ADMINISTRADOR o SUPERVISOR DEL CONTRATO notificará al proveedor cuando se trate de comunidades lejanas, que se entreguen en las Juntas Locales Ejecutivas u oficinas ocurre.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso c) INFRAESTRUCTURA, numeral 2) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	STAR
4	43	C) INFRAESTRUCTURA Inciso 5)	<p>Dado que se desconoce para ambas partes el tipo de material y toda la variedad de embalaje que se requerirá, se solicita a la convocante ampliar a cinco días hábiles dicho plazo para la provisión del mismo. ¿es aceptable por la convocante?</p>	<p>No es posible aceptar su petición, toda vez que 72 horas es un tiempo razonable para hacer la entrega de cualquier tipo de embalaje.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo solicitado en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso c) INFRAESTRUCTURA,</p>	STAR

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				numeral 5) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
5	44	DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Párrafo 1	Se solicita al Instituto ampliar el horario de recolección hasta las 18:00 horas, ¿es aceptable por la convocante?	<p>Se acepta su propuesta, se amplía el horario de recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas siempre y cuando se cumpla con la entrega de la totalidad de las guías el mismo día de su recolección.</p> <p>Asimismo, para una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 1 "Modificaciones".</p>	STAR



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: REDPACK S.A DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Anexo Técnico III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO a) ENVÍOS NACIONALES	<p>Requerimiento:</p> <p>3) Entregar el listado de los tiempos de entrega por cada uno de los destinos establecidos en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1), lo anterior, será analizado por parte del área requirente para la satisfacción en la entrega de los servicios solicitados; con la premisa de que la entrega de los envíos nacionales será como máximo en un plazo de 24 a 48 horas (2 días hábiles siguientes a la recolección) para un mínimo del 89% de los destinos, correspondiente a 294 localidades. De las 38 localidades restantes, el PROVEEDOR deberá realizar la entrega, dentro de las 72 horas (tres días hábiles a partir del día siguiente de su recolección).</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos al instituto se nos permita presentar nuestra tabla actual de cobertura dentro de la cual podemos cumplir con el servicio.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, favor de apegarse a lo señalado en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso a) ENVÍOS NACIONALES, numeral 3) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual establece que el licitante deberá entregar el listado de los tiempos de entrega por cada uno de los destinos establecidos en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) del Anexo Técnico, lo cual será analizado por parte del área requirente para la satisfacción en la entrega de los servicios solicitados.</p>	STAR

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

2	41	<p>Anexo Técnico</p> <p>III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>b) ENVÍOS NACIONALES</p>	<p>Requerimiento:</p> <p>El PROVEEDOR deberá contar como mínimo con el 89% de cobertura, respecto al total de Códigos Postales que se solicitan en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1), lo que representa 294 localidades. Lo anterior, será analizado por parte del área técnica para la satisfacción en la entrega de los servicios solicitados. Los domicilios podrán cambiar dentro del mismo Estado, conforme a las necesidades del INSTITUTO, mismos que serán notificados por el Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico para que se considere el nuevo destino dentro de los tres días hábiles posteriores al aviso que se efectúe.</p> <p>Tiempos: El LICITANTE deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que se compromete a realizar la entrega de los envíos nacionales en un plazo de 24 a 48 horas (2 días hábiles siguientes a la recolección) para un mínimo del 89% de los destinos, correspondientes a 294</p>	<p>No es posible aceptar su petición, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso a) ENVÍOS NACIONALES, apartado Tiempos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual establece que el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que se compromete a realizar la entrega de los envíos nacionales en un plazo de 24 a 48 horas (2 días hábiles siguientes a la recolección) para un mínimo del 89% de los destinos, correspondientes a 294 localidades; y de las 38 localidades restantes, deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas (tres días hábiles a partir del día siguiente de su recolección), de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1).</p>	<p>STAR</p> 
---	----	--	---	---	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>localidades; y de las 38 localidades restantes, deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas (tres días hábiles a partir del día siguiente de su recolección), de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.</p> <p>Pregunta: Solicitamos al Instituto nos permita ofertar respecto al porcentaje de cobertura y tiempo de entrega que la empresa Redpack presente sus tiempos actuales de entrega y cobertura con los cuales podemos cubrir el servicio.</p> <p>¿se acepta nuestra propuesta?</p>		
3	42	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>b) ENVÍOS INTERNACIONALES</p>	<p>Requerimiento:</p> <p>Inspecciones: La mensajería y paquetería tendrán el carácter de inviolables, sólo podrá ser abierta por autoridad competente para inspeccionar los envíos únicamente por aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo el PROVEEDOR notificarlo mediante correo electrónico después de 2 días</p>	<p>No es posible aceptar su petición, favor de apegarse a lo establecido en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso b) ENVÍOS INTERNACIONALES, apartado Inspecciones del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual señala que la mensajería y paquetería tendrán el carácter de inviolables y sólo podrá ser abierta por</p>	<p>STAR</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>hábiles al Administrador o Supervisor del Contrato. En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se aclara al INSTITUTO que las inspecciones que realizan las autoridades competentes se hacen, en su mayoría, sin el conocimiento de mi representada, por lo cual se solicita al INSTITUTO que REDPACK notificará siempre y cuando haya tenido conocimiento del evento. ¿Es aceptable?</p>	<p>autoridad competente para inspeccionar los envíos únicamente por aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo el PROVEEDOR notificarlo mediante correo electrónico después de 2 días hábiles al Administrador o Supervisor del Contrato.</p>	
4		<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>b) ENVÍOS INTERNACIONALES</p>	<p>Requerimiento:</p> <p>Gastos Adicionales: Los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y pagados por el PROVEEDOR y facturados al INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico,</p>	<p>No es posible aceptar su petición, sin embargo, se precisa que el PROVEEDOR deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de los gastos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de que los haya efectuado.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificaciones 6, 7 y 8 del Anexo 1 "Modificaciones".</p>	<p>STAR</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2



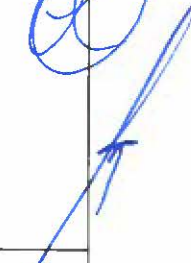



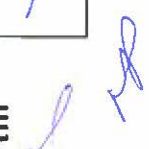
Solicitudes de Aclaración

			<p>el reporte de dichos gastos junto con el CFDI correspondiente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se aclara al INSTITUTO que los impuestos que algún envío pudiera generar los determinan las autoridades competentes al momento de su llegada al país destino por lo cual, mi representada informará al INSTITUTO cuando ésta tenga conocimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>		
5	42	<p>Anexo Técnico</p> <p>C) Infraestructura</p>	<p>Requerimiento:</p> <p>2) Pallet con las siguientes características: límite de peso 900 Kg. Dimensiones por pallet, puede ser cualquiera de las siguientes medidas referenciales: 120 largo x 105 ancho x 190 alto o doble tarima: 240 x 105 x 190 cm, o 300 cm de largo X 200cm de ancho X 180cm de alto, siempre y cuando vaya debidamente protegido y, embalado, y que por necesidades del servicio sean requeridos por el Administrador o Supervisor del Contrato. Para este tipo de eventos</p>	<p>No es posible aceptar su petición, sin embargo, se precisa que el Administrador o Supervisor del Contrato informará al proveedor vía correo electrónico a más tardar a las 13:00 horas del mismo día del envío, para especificar lugar y hora donde se llevará a cabo la recolección, con fecha límite de entrega a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a su recolección. Lo anterior, de conformidad con el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) DE LARECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, tercer</p>	<p>STAR</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>especiales, a solicitud del PROVEEDOR, el plazo de entrega podrá ampliarse hasta 48 horas adicionales al establecido en el Apéndice A incisos 1), 1.1) y 2).</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita al INSTITUTO que, para este tipo de recolecciones especiales, se notifique a mi representada con al menos 72 horas hábiles previas al evento.</p> <p>¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	  
6	42	<p>Anexo Técnico C) Infraestructura</p>	<p>Requerimiento:</p> <p>4) El PROVEEDOR deberá contar con los insumos necesarios para la atención de los servicios diarios, tales como: guías, bolsas y/o sobres de cartón, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas que identifiquen los envíos del INSTITUTO, durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicará la deductiva correspondiente.</p> <p>Pregunta:</p>	<p>Por lo que se refiere a su primer cuestionamiento, se informa la cantidad mensual estimada de insumos: guías (500 pz), bolsas (2kg) y/o sobres de cartón (250 pz), cintas adhesivas (6 pz), etiquetas adhesivas (frágil 300 pz). Con relación a las cajas, éstas son esporádicas (pudiendo ser una vez por semestre, según se requiera, considerando 31 cajas con las siguientes medidas 50cm x 50cm x 50cm), toda vez que los envíos que realiza el Instituto (mensajería y paquetería) se encuentran</p>	<p>STAR</p>    

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2



Solicitudes de Aclaración

			Se solicita al INSTITUTO indicar la cantidad mensual estimada y las características físicas de las cajas que se requieren para la prestación del servicio.	ensobretados y en cajas debidamente flejadas y/o embaladas. Por lo que hace a su segundo cuestionamiento, se informa que todos los envíos realizados por las diferentes áreas del Instituto, ya se encuentran embalados (cajas de archivo muerto con fleje y/o cinta adhesiva), sin embargo, los insumos adicionales requeridos al proveedor, son en caso de que el Instituto no cuente con dicho material (cajas con diferentes medidas), dependiendo el tipo de envío; por tal motivo, al proveedor se le requieren los insumos dependiendo las necesidades del Instituto.	
7	(campo obligatorio)	d)Del Personal Requerido	Requerimiento: El LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica el directorio del personal encargado de llevar la cuenta del INSTITUTO, proporcionando número de teléfono directo de oficina y/o extensión, teléfono móvil y correo electrónico, para establecer comunicación inmediata en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, lo anterior para solucionar cualquier problema que se pudiese presentar con el servicio de que se	No es aceptable, toda vez que es un tiempo razonable para dar atención a la problemática, por lo que el proveedor deberá atender lo solicitado en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitudes de Aclaración

			<p>trata, en cuyo caso la respuesta inicial (atención de llamada y/o seguimiento del problema), así como la respuesta final (resolución) por parte del personal del PROVEEDOR deberá ser dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la problemática por parte del Administrador o Supervisor del Contrato.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita al INSTITUTO que, para algunos casos, se amplíe el plazo de resolución final, lo anterior considerando que, según su naturaleza, algunas problemáticas podrían llevarse más tiempo, esto siempre y cuando exista la interacción entre ambas partes y se estén reportando los avances. ¿Es aceptable para el INSTITUTO?</p>		
8	43	d) Del Personal Requerido	<p>Requerimiento:</p> <p>El PROVEEDOR deberá asignar a cuando menos una persona (in house) en las instalaciones del INSTITUTO para realizar las gestiones de los envíos que le serán proporcionados</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, ya que el horario de inasistencia establecido en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria es considerable para cualquier imprevisto.</p>	<p>STAR</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitudes de Aclaración

			<p>por el Administrador o Supervisor del Contrato, por lo que deberá contar con un equipo de cómputo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, considerando una hora de comida durante la jornada laboral, por lo que deberá registrar su asistencia en el formato establecido en el Apéndice "C" del presente Anexo Técnico. Se considerará demora del personal asignado en la asistencia a las instalaciones a partir de las 09:16 hasta las 10:59 horas; a partir de las 11:00 horas, se tomará como inasistencia, aplicándose las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Considerando que la zona donde se encuentran las instalaciones del INSTITUTO es muy proclive a congestionamientos viales, se solicita al INSTITUTO no se considere como demora del personal asignado siempre y cuando este avise del retraso y se garantice que cumplirá con sus actividades del día sin que haya ninguna afectación para el</p>		
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

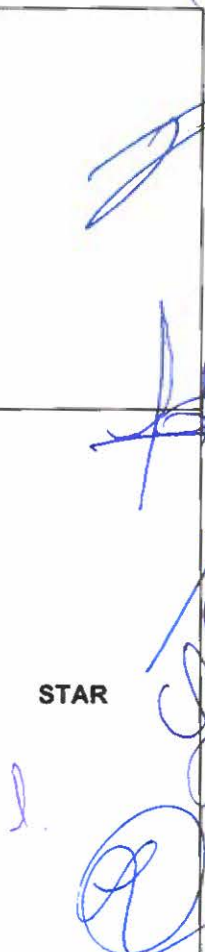
Solicitudes de Aclaración

			INSTITUTO. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
9	43	d)Del Personal Requerido	<p>Requerimiento:</p> <p>El PROVEEDOR deberá asignar a cuando menos una persona (in house) en las instalaciones del INSTITUTO para realizar las gestiones de los envíos que le serán proporcionados por el Administrador o Supervisor del Contrato, por lo que deberá contar con un equipo de cómputo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, considerando una hora de comida durante la jornada laboral, por lo que deberá registrar su asistencia en el formato establecido en el Apéndice "C" del presente Anexo Técnico. Se considerará demora del personal asignado en la asistencia a las instalaciones a partir de las 09:16 hasta las 10:59 horas; a partir de las 11:00 horas, se tomará como inasistencia, aplicándose las penas convencionales correspondientes.</p> <p>Pregunta:</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, ya que el horario de inasistencia establecido en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria es considerable para cualquier imprevisto.</p>	<p>STAR</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

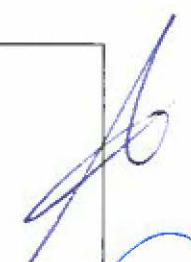
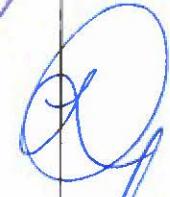


Solicitudes de Aclaración

			<p>Se solicita al INSTITUTO que no se considere como inasistencia del personal asignado en aquellos casos en los cuales, por motivos de fuerza mayor, dicho personal no pueda asistir siempre y cuando mi representada asigne a otra persona que le sustituya y cumpla con las actividades programadas del día, aunque este llegue en un horario posterior a las 11:00 am.</p> <p>¿se acepta nuestra propuesta?</p>		
10	44	e)de la recolección de mensajería y paquetería	<p>Requerimiento:</p> <p>El PROVEEDOR deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 17:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) del presente Anexo Técnico, considerándose retraso a partir de las 17:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el</p>	<p>Se acepta su propuesta, se amplía el horario de recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas siempre y cuando se cumpla con la entrega de la totalidad de las guías el mismo día de su recolección.</p> <p>Asimismo, para una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas.</p>	<p>STAR</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

			<p>Apéndice "D" del presente Anexo Técnico. De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.</p> <p>Pregunta: Considerando que la zona donde se realizará la recolección para el INSTITUTO es muy proclive a congestionamientos viales, se solicita al INSTITUTO, ampliar el horario de recolección cuando sea necesario siempre y cuando se notifique al INSTITUTO y se garantice que no habrá ninguna afectación toda vez que los envíos recolectados se enlazarán el mismo día. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 1 "Modificaciones".</p>	  
11		f) especificaciones del servicio	<p>Requerimiento: 7. Se utilizará una guía "madre" para envíos múltiples (paquetes y/o documentos que, por su volumen y peso impliquen varios paquetes) dirigidos a un mismo destino; precisando que, la guía amparará 1</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, ya que conforme al numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso f) ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, subincisos 4 y 9 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la</p>	<p>STAR</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

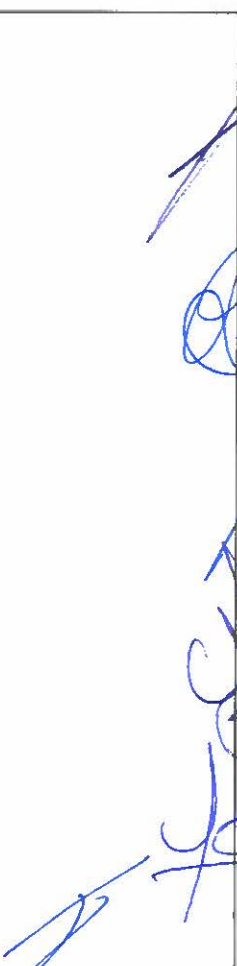
Solicitudes de Aclaración

			<p>kilogramo y se cobrará un excedente por cada kilogramo adicional del embarque, para lo cual, el Administrador o Supervisor del Contrato informará al personal del PROVEEDOR a efecto de consolidar el envío, en caso de envíos múltiples.</p> <p>Pregunta: Por temas de seguridad en el manejo de envíos múltiples, REDPACK limita a 15 cajas por guía multipieza. ¿Es aceptable para el INSTITUTO?</p>	<p>convocatoria, se establece que no se tendrá restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medidas. Asimismo, que se utilizará guía por envío; sólo para el caso de paquetes y/o documentos que por su volumen y peso se consideren como paquetes dirigidos a un mismo destino, se considerarán como servicio múltiple, mediante el cual solamente cobrará una guía "madre" (cada guía amparará 1 kg) y el excedente generará un cargo por cada kilogramo adicional del embarque. Para lo cual, el Supervisor del Contrato informará al personal del proveedor a efecto de consolidar el envío.</p>	
12	46	h)seguro de traslado y responsabilidad civil	<p>Requerimiento: El LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica que para el caso de robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del INSTITUTO ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería, paquetería, envíos especiales y paquetes en los cuales el peso volumétrico excede al peso físico, indemnizará el monto correspondiente al deducible que se determine de acuerdo al siniestro, monto que será pagado a la compañía aseguradora</p>	<p>No se acepta su propuesta, ya que los bienes muebles del Instituto se encuentran asegurados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral III. Descripción del Servicio, inciso h) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>STAR</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitudes de Aclaración

			<p>contratada por el INSTITUTO; asimismo, en aquellos casos en los que la aseguradora determine la improcedencia, rechazo o que la indemnización resulte menor al deducible del siniestro, el PROVEEDOR deberá indemnizar el daño al INSTITUTO correspondiente al valor de los bienes transportados y siniestrados conforme a la factura, y para bienes usados a valor reposición, en los términos que determine el INSTITUTO.</p> <p>Pregunta: REDPACK ofrece un seguro de transporte para la prestación de los servicios objeto de la presente cotización, por lo que EI INSTITUTO podrá asegurar su mercancía a través de dicho seguro, o bien contratar por su cuenta el seguro correspondiente; para el caso de que desee asegurarlo con Redpack deberá notificarle con anticipación a la prestación del servicio y pagar el importe del 1.5% más el impuesto al valor agregado, respecto del valor de la mercancía que declare EI INSTITUTO a valor factura de compra sin que se incluya el IVA; en</p>		
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

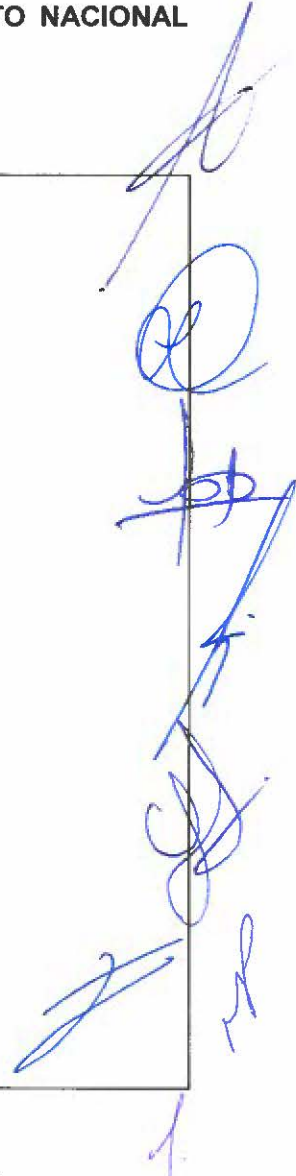
Solicitudes de Aclaración

			<p>caso de que la mercancía asegurada llegara a sufrir algún daño, menoscabo, perdida ya sea parcial o total, Redpack responderá ante El INSTITUTO de acuerdo a los términos y condiciones de las pólizas de seguros que tenga contratadas para la prestación del servicio.</p> <p>Para el caso de que El INSTITUTO no desee asegurar la mercancía, Redpack responderá ante El INSTITUTO, por el extravío, daños, faltantes, destrucción de los paquetes o por cualquier otro daño o perjuicio que pueda originarse con motivo de la prestación del servicio, siempre que sean por causas imputables a Redpack, de la siguiente manera:</p> <p>a). - Para los casos de bienes que acrediten un valor comercial, Redpack cubrirá El INSTITUTO el valor que estos acrediten sobre los bienes objeto de extravío o daño, o bien obligándose a la reposición del bien afectado de características idénticas o superiores, en ambos casos, hasta por un importe máximo de 30 UMAS (unidad de</p>		
--	--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitudes de Aclaración

		<p>medida de actualización), debiendo EL INSTITUTO acreditar al Prestador de los Servicios el valor factura de los mismos.</p> <p>b). - Por lo que hace a los envíos consistentes en bienes que no acrediten un valor comercial, Redpack deberá pagar por concepto de indemnización en caso de extravíos, por cada guía, un importe equivalente de 30 UMAS (unidad de medida de actualización).</p> <p>c). - Quedan excluidos los casos fortuitos o de fuerza mayor (incluido el robo a ruta), de igual manera quedan excluidos los casos de daño causados por mal empaque y/o embalaje inadecuado.</p> <p>¿Es aceptable este seguro para la convocante?</p>		
--	--	---	--	--

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

13	46	h)seguro de traslado y responsabilidad civil	<p>Requerimiento:</p> <p>El PROVEEDOR deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del Contrato, las incidencias por robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del INSTITUTO, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Para los casos, de daños materiales y faltantes, se aclara al INSTITUTO que es este quien debe informar a Redpack para iniciar con el trámite de relamo e indemnización en caso de dictaminarse la procedencia. Para el caso de robos y extravíos, se notificará al INSTITUTO en cuanto se tenga conocimiento del hecho. ¿Es aceptable para la convocante?</p>	<p>No es posible aceptar su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL, segundo párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual establece que el proveedor deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del contrato las incidencias por robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del Instituto ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas).</p> <p>Asimismo, se precisa que en caso de que el destinatario reporte al Administrador o Supervisor del Contrato algún daño material o faltante que no haya sido evidente sino hasta llegado el paquete, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR vía correo electrónico de forma inmediata.</p>	<p>STAR</p> 
----	----	--	--	--	--

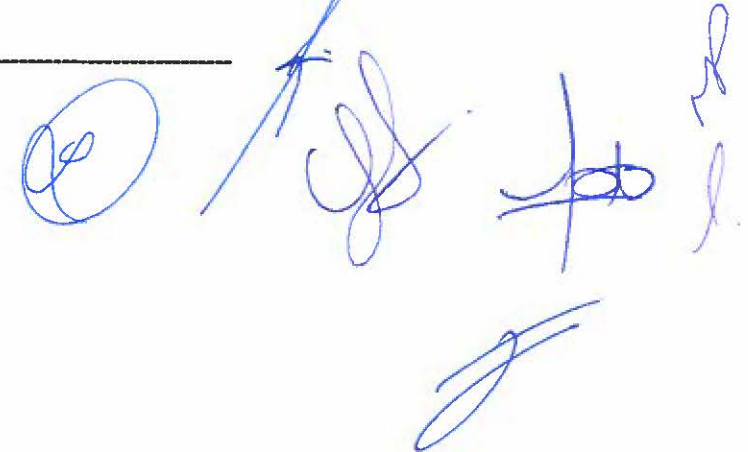
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

				Lo anterior de conformidad con la Modificación 9 del Anexo 1 "Modificaciones".	
--	--	--	--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

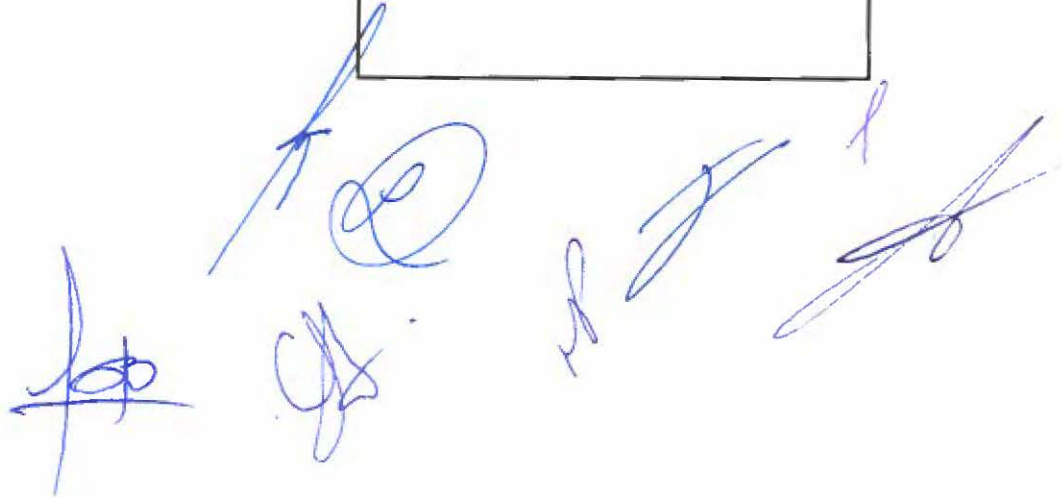


FIRMADO POR: LUNA MARRON FERNANDA IRAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4068043

HASH:
09759EF8E58104F01306167CBA622F3A8504ACE7D4B13D
069C7008AB620E143E

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4068043

HASH:
09759EF8E58104F01306167CBA622F3A8504ACE7D4B13D
069C7008AB620E143E

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be signatures of the individuals mentioned in the text above.



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4 de diciembre de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Redpack SA de CV	RED 98014LX9	Mario Antonio Saldaña Hernández mshernandez@redpack.com.mx		12:25
Estafeta Mexicana SA de CV	EMERRO309SK5	Valerie Giovanni Garibay Anstero valerie.garibay@estafeta.com		13:00
			